



CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANTECEDENTES JUDICIALES

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

Yo, Pbro. **Leonardo Nicolás Martínez García**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.569.687 expedida en Envigado – Antioquia, en mi calidad de representante legal de la entidad **Hogares Infantiles San José** con NIT 890.901.818-3, certifico que, en cumplimiento del **numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario**, a 31 de diciembre de 2025 lo siguiente:

1. Ninguno de los miembros de la **junta directiva, fundadores, representantes legales**, ni de los **órganos de dirección** de la entidad registra **antecedentes judiciales** ni se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración.
2. Ninguno de los mencionados en cargo de dirección, fundadores o junta directiva ha sido sancionados con declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.
3. La información aquí consignada ha sido verificada con base en los registros y documentos disponibles al interior de la entidad, así como en las certificaciones emitidas por las autoridades competentes.

Este certificado se expide para efectos de actualización de la información exigida en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, y para los fines legales que haya lugar.

Dado en Medellín – Antioquia a los 19 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,


Pbro. Leonardo Nicolás Martínez García

Representante Legal

HOGARES INFANTILES SAN JOSÉ

C.C. No. 70.569.687